AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

11 de octubre de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR
Atn. Fabian Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR (E)
Centro - Calle del Candilejo, No. 33-41, piso 2o.
Cartagena - Bolívar

AMV-2275-2024-006
Área: Técnica

Referencia 1: Contrato de consultoría No. 2275 DE 2024.
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR".

ASUNTO: Solicitud de prórroga No.1 contrato de Consultoría No. 2275 de 2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar formalmente prórroga No. 1, en el marco del contrato de consultoría 2275 de 2024 celebrado entre AMV CONSULTORES S.A.S. e INVIAS DT BOLIVAR.

Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. **Accesibilidad a puntos de muestreo**: Hemos enfrentado dificultades significativas para acceder a varios de los puntos establecidos para la toma de muestras. La geografía del área y la infraestructura limitada han generado retrasos en la recolección de datos. Como es de su conocimiento hasta algunas zonas no hay ingreso para vehículos por lo que toca llegar hasta el punto caminando (como algunas veredas del Municipio de Carmen de Bolívar y otras partes por medio acuático como lo es el punto de Punta Arena en Cartagena, las veredas del Municipio de Achí y Pinillos).





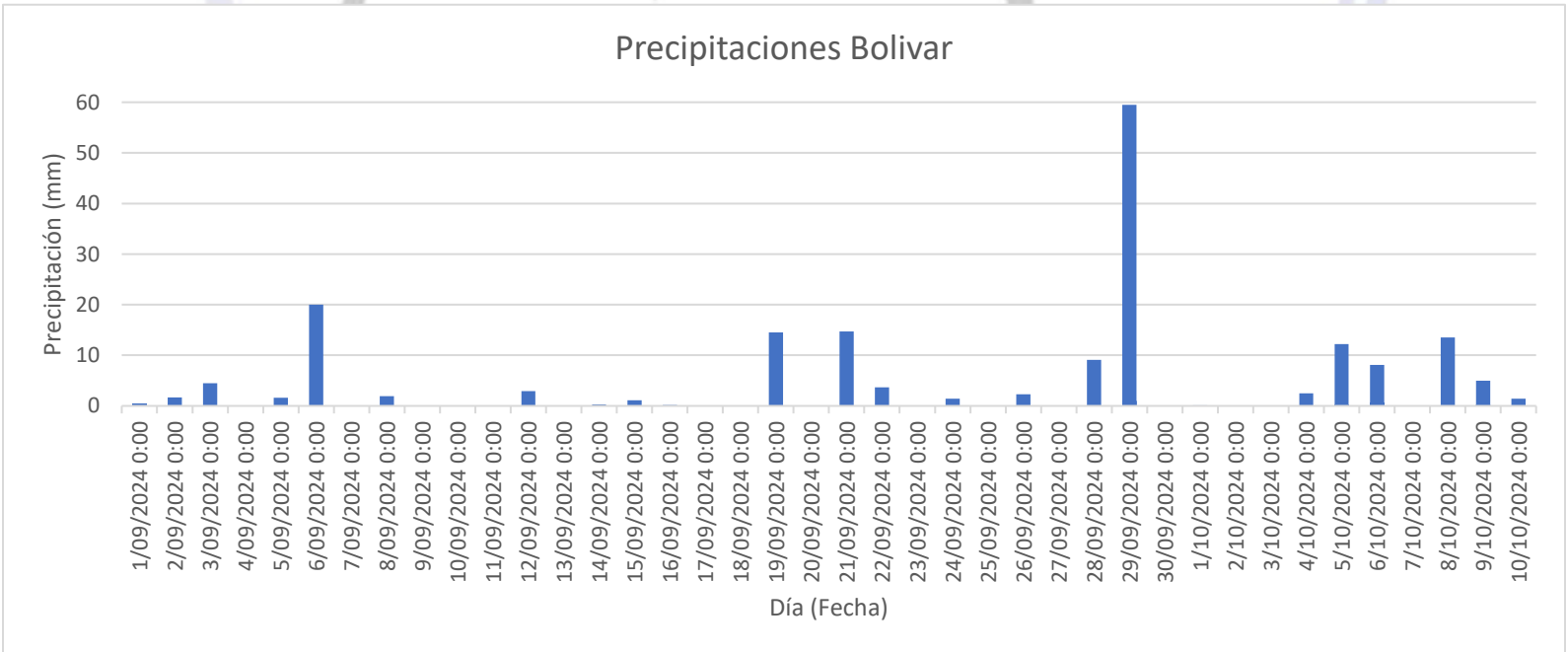

2. **Complejidad en la comunicación**: A pesar de los esfuerzos realizados, hemos encontrado dificultades en la comunicación con los contactos facilitados de las OAC, en donde en algunas ocasiones se marca hasta 5 veces no obteniendo contestación, por lo que se procedía a dejar mensajes por WhatsApp a los cuales se conseguía respuesta al día siguiente o dos días después, pero lo que mayor predominó fue no lograr comunicación por problemas de conectividad o mala señal de teléfono, todo esto ha ralentizado el proceso de coordinación para el desarrollo de las actividades concernientes a las tomas de muestras de suelos y además lograr saber con exactitud el punto en el cual se hace el apique, debido a que las coordenadas que brindó la entidad abarcan un tramo en ocasiones de hasta 9 o 10 km, se pidió claridad sobre esta información y a través del oficio AMV-2275-2024-003 se solicitó mayor precisión de las coordenadas e información de contacto de los presidentes de las juntas de acción comunal y/o persona encargada del seguimiento de la toma de muestras en el sitio. También, en una de las reuniones hechas con la entidad se hizo saber esta dificultad.

3. **Condiciones climáticas adversas**: Las lluvias frecuentes en la región han impactado la programación de las actividades, impidiendo el acceso a ciertos puntos y la realización de las tomas de muestras en las fechas previstas.







Precipitaciones según registro pluviométrico diario del IDEAM. *Fuente: Elaboración propia. – AMV CONSULTORES S.A.S. – 2024*

4. **Adición de puntos de muestreo**: Durante el desarrollo del contrato, la supervisión menciona e informa que se adiciona (6) puntos más para tomas de muestras y posteriores ensayos de laboratorio.

En ese orden de ideas, se requiere de un tiempo adicional prudente para realizar las respectivas tomas de muestras y cumplir con los diferentes compromisos. Es por ello que, por las razones anteriormente expuestas amablemente se solicita para el contrato de consultoría 2275 de 2024 lo siguiente:

1. Prórroga por treinta (30) días, con lo cual se tendría una nueva fecha de terminación para el quince (15) de noviembre de 2024.

Acompañando esta solicitud se adjunta:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD PRO ADC INT DIC
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS 1
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROG PLAN CARGAS PRO 1
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 GARANTIAS INTERV PRO 1

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S